



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación electrónica el día 02 de marzo del año calendado, por parte de OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, en respuesta al oficio 0467 del 14/10/2020. Para proveer. Bucaramanga 05 de marzo de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	JENIFER OSSES PABÓN JAQUELINE SÁNCHEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 195
RADICADO:	680014189001-2020-00093-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y examinada la comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, en respuesta al oficio 0467 del 14 de octubre del 2020, se pone en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el cual informa que se registró en debida forma la medida cautelar decretada dentro del presente proceso.

No obstante, se advierte que en el presente asunto, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, decisión que fue adoptada mediante auto adiado del tres (03) de noviembre de 2020, y los respectivos oficios de levantamiento de la orden de embargo decretada por esta Agencia Judicial ya fueron remitidos a la parte interesada, actuación que puede ser verificada en la plataforma TYBA como expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO No 09** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **09 DE MARZO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

257c48fc8f248674ba58ac89688af8761c65e76e6d3eaf37014d8728575789cc

Documento generado en 03/03/2021 10:50:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**